

CON EL INFOEM

Firma el IEEM un acuerdo

VIOLETA HUERTA

El objetivo es garantizar la transparencia del proceso

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto de Transparencia del Estado de México (Infoem) firmaron una declaratoria conjunta para garantizar que durante el proceso local, en que se renovarán los 125 ayuntamientos y el Congreso local, se publique la información pública, que ordena la ley, en sus portales, cumplan con la ley y protejan los datos personales.

El comisionado presidente del Infoem, José Martínez Vilchis precisó que todos los sujetos obligados deben publicar la información que la ley indica y mantenerla accesible en el portal de obligaciones de transparencia, pues en esa materia no aplica la veda electoral y los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión.

personales en su posesión.

Las instituciones autónomas, dijo, convocan a hacer pública la información que sea útil a la ciudadanía para tomar su decisión acerca de por quién votar y cómo hacerlo y de estar atentos al proceso, hasta tener los resultados disponibles el 2 de junio y en los días subsecuentes.

En tanto, la comisionada presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez destacó que el convenio propone acciones para que sujetos obligados, autoridades estatales y municipales y actores políticos cumplan con la normatividad de transparencia y protección de datos personales.

Las obligaciones específicas son entre otras publicar los informes de los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones de ciudadanos

CORTESÍA: X@IEEM_MX



Conjuntan esfuerzos para un bien común



A decir de las agencias internacionales, una elección transparente permite que cada uno de los pasos y actividades sean escrutados y verificados por partidos políticos, observadores, candidaturas y ciudadanía”

Amalia Pulido Gómez

Consejera presidenta del IEEM

FOTO: ESPECIAL

Ratifican transparencia y protección de datos personales

El IEEM e INFOEM signan declaratoria ante el proceso electoral

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), firmaron una declaratoria conjunta en materia de transparencia durante el proceso electoral 2024.

Al respecto, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, detalló que el instrumento signado propone acciones para que sujetos obligados, autoridades estatales y municipales y actores políticos cumplan con la normatividad de transparencia y protección de datos personales en el marco del proceso electoral.

Señaló que la simplificación de mecanismos para que las personas puedan ejercer los

derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición); la publicación de datos abiertos que faciliten la descarga, y el establecimiento de medidas para organizar y conservar los archivos son algunas actividades que garantizan la transparencia del proceso electoral y, por tanto, fortalecen su integridad.

“A decir de las agencias internacionales, una elección transparente permite que cada uno de los pasos y actividades sean escrutados y verificados por partidos políticos, observadores, candidaturas y ciudadanía. Estos actores deben tener la posibilidad de verificar que los procesos se conducen de acuerdo a los procedimientos y reglas previamente establecidos, si se generan esas condiciones, aumenta la credibilidad en los comicios”, comentó.

En este sentido, hizo un llamado para que el proceso electoral en marcha no sólo sea uno de

los más transparentes, sino también de los mejor explicados para que la ciudadanía lo entienda.

Refiriendo que la información tiene un valor para los ciudadanos, al ser un derecho humano, José Martínez Vilchis, comisionado presidente del INFOEM comentó que con esta declaratoria se está convocando a los partidos políticos poner a disposición de los ciudadanos y de los votantes, información que le sea útil para tomar su decisión libre acerca de por quién votar y cómo hacerlo, pues dijo, los sujetos obligados, incluso dentro de los procesos electorales, deben mantener accesible su información en el portal de obligación de transparencia.

Asimismo, exhortó a los actores políticos a que en esta elección protejan la privacidad de las personas y actualicen la información disponible en las plataformas del INFOEM para bien de la entidad y sus ciudadanos.

● *Signan documento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*

IEEM-INFOEM firman declaratoria conjunta ante el Proceso Electoral

Lilia González

2 de junio.



Tanto el IEEM como el INFOEM firmaron una declaratoria conjunta en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, ello en el marco de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en el Estado de México.

El titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), José Martínez Vilchis refirió que ambas instituciones están convocando a los partidos políticos a cumplir con su obligación en materia de transparencia y difundir a la ciudadanía información que le sea útil para tomar la mejor decisión el próximo

Y es que dijo, los sujetos obligados, incluso dentro de los procesos electorales, deberán mantener accesible la información en el portal de transparencia, además indicó que “el artículo 86 de la Ley de Transparencia prevé que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión”.

Entre las obligaciones que tienen, enlistó que es el publicar los informes que presenten los partidos políticos, las asociaciones y las agrupaciones políticas de ciudadanos; dar a conocer los registros de los candidatos; publicar los montos de financiamiento público estatal por actividades extraordinarias, de campaña y específicas que se otorgan a los partidos políticos, además de los cómputos estatales.

En tanto, dijo, los partidos políticos de acuerdo a la ley deberán publicar padrón de afiliados y militantes, también los contratos y convenios para arrendamiento de bienes y servicios que tengan o bien, los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias que aporten a sus militantes.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez comentó “las instituciones mexiquenses –todas- podemos contribuir a que la elección local más grande que jamás haya tenido este país sea también la más observada, vigilada y transparente. Con la Declaración que suscribiremos avanzamos de manera decidida en esa dirección. Hago votos para que los actores políticos avancen también con entusiasmo en la ruta de la transparencia”.